



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCIÓN - Natalia Soledad Ledesma - Prórroga Designación Docente - EX-2024-00638040- - MUNIMDP-DVD#SE

VISTO el EX-2024-00638040- -MUNIMDP-DVD#SE, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación a los fines del mantenimiento de servicios esenciales para la población, solicita la prórroga de la designación de la agente Natalia Soledad Ledesma, en la Escuela N° 17.

Por ello, en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar a la agente **NATALIA SOLEDAD LEDESMA** (Legajo N° 35.934/56 – CUIL 27-33413889-0) como **MAESTRO DE INGLES NIVEL PRIMARIO** con DOS (2) horas cátedra semanales (C.F. 9-90-

02-01), con carácter suplente, **a partir del 19 de septiembre y hasta el 18 de octubre de 2024** o reintegro del titular o cese de funciones con expresión de causa, en la Escuela N° 17 (U.E. 08-02-2-1-2-17), en reemplazo de la agente Marina Mendionde (Legajo N° 28.949/53) en licencia por enfermedad personal, accediendo a las horas por Listado Oficial.

ARTÍCULO 2°.- Prorrogar el pago, a la agente mencionada en el Artículo 1°, durante el periodo que allí se indica, la **BONIFICACIÓN REMUNERATIVA NO JERÁRQUICOS – PARA PRESTACIONES EN HS. CÁTEDRA Y/O MÓDULOS, Y PARA ENSEÑANZA SECUNDARIA, ARTÍSTICA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y SUPERIOR 03-2014 – MODALIDAD FONID**, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3°.- Prorrogar el pago, a la agente mencionada en el Artículo 1°, la **BONIFICACIÓN POR UBICACIÓN DOCENTE** (Desfavorable I) del TREINTA POR CIENTO (30%) del sueldo básico que percibe, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°.- Prorrogar el pago, a la agente mencionada en el Artículo 1°, la **BONIFICACIÓN ESPECIAL DOCENTE**, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto deberá imputarse a:

Programático	Fin/Fun	Institucional	UER				
25-00-00	3-4-2	1-1-1-01-06-000	10				
CONCEPTOS		IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA					
DESIGNACIÓN CARGO		Inc.	P.P	P.p	P.Sp.	Ap.	Fte. Fin.
Suplencia docente		1	2	1	4	-	110

BONIFICACIONES	Inc.	P.P	P.p	P.Sp.	Ap.	Fte. Fin.
Bonificación Remunerativa No Jerárquicos- Enseñanza Secundaria, Artística, Formación Profesional y Superior- Modalidad FONID-	1	2	2	1	12	110
Bonificación Especial Docente	1	2	2	3	-	131
Bonificación por Ubicación docente Desfavorable 1 (30% del sueldo básico)	1	2	2	1	2	110

ARTÍCULO 6°.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Personal.